



Año académico	2014-15
Asignatura	20413 - Derecho de Sociedades
Grupo	Grupo 33, 2S, GAID
Guía docente	F
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20413 - Derecho de Sociedades
Créditos	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 33, 2S, GAID (Campus Extens)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Antonio Conde Tejón antonio.conde@uib.es	12:00h	14:00h	Jueves	22/09/2014	31/07/2015	DA-006

Contextualización

Esta asignatura forma parte del módulo troncal del Grado. Por ello, por una parte, tiene como finalidad aportar a los alumnos conocimientos básicos en la materia con el fin de que sean capaces de comprender los principios, las instituciones y las normas fundamentales que configuran el Derecho de sociedades. En concreto, serán objeto de estudio las sociedades mercantiles, en sus dos grandes categorías (sociedades personalistas y capitalistas). Y, dentro de esta última categoría, el núcleo de la asignatura estará centrado en el análisis de las dos formas sociales más utilizadas al tráfico mercantil en la práctica: sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada. Estos dos tipos societarios serán objeto de estudio en las distintas materias que van desde su constitución hasta su extinción, pasando por otras cuestiones como su estructura y funcionamiento, cuentas anuales, modificaciones estructurales, etc. Finalmente, se hará referencia también a otras formas de sociedades (cooperativas, mutuas, etc.).

Por otra parte, la asignatura Derecho de sociedades también pretende dotar al alumno de habilidades básicas para la comprensión y análisis de los principales textos legales en materia de sociedades mercantiles (Código de Comercio, Ley de sociedades de capital); y también de textos judiciales y de resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado dictadas en materia de sociedades mercantiles. También se abordará el análisis del texto negocial típico del derecho de sociedades que nos lleva a la escritura de constitución de sociedades, con su doble vertiente, contractual e institucional (estatutos societarios).

Esta asignatura está muy relacionada con la asignatura Introducción al Derecho empresarial, de tercer semestre del grado: de hecho, buena parte de los conceptos impartidos en esta última (Introducción) son necesarios para poder cursar Derecho de sociedades. Por este motivo es conveniente que el alumno de Derecho de sociedades haya superado con éxito la asignatura de Introducción al Derecho Empresarial. Por otra parte, junto con la asignatura Contratación y Títulos valores, y otras optativas como p.ej., Derecho Concursal, Derecho de la competencia y Propiedad Industrial o Derecho Bancario y Bursátil, forma parte del contenido tradicional del Derecho Mercantil y pertenece al mismo bloque formativo.





El conocimiento de esta asignatura se considera de gran importancia para el jurista en formación en la medida que le aporta unos conocimientos básicos sobre las principales sociedades mercantiles que actúan en el tráfico económico, y su estructura y organización jurídicas.

Requisitos

Esenciales

Haber cursado la asignatura *Introducción al Derecho empresarial*

Competencias

Específicas

- * [2] Conocimientos jurídicos básicos.
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se pondrá énfasis en los títulos constitutivos de sociedades..
- * [7] Aplicación del Derecho; resolución de problemas prácticos en la materia de la asignatura..
- * [8] Comunicación.

Genéricas

- * [15] Manejo TIC..

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Sociedades personalistas
2. Sociedades capitalistas: concepto, caracteres y clasificación
3. Sociedades capitalistas: constitución y aportaciones
4. Sociedades capitalistas: acciones, participaciones y otras formas de financiación
5. Sociedades capitalistas: junta general
6. Sociedades capitalistas: administradores
7. Sociedades capitalistas: cuentas anuales
8. Sociedades capitalistas: modificación de estatutos, aumento y reducción de capital
9. Extinción de las sociedades mercantiles. Separación y exclusión de socios.
10. Modificaciones estructurales



Metodología docente

Esta es una asignatura 'Campus Extens', lo que significa que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase. Es imprescindible que los alumnos acudan a clase habiendo leído previamente los módulos temáticos de moodle indicados por el profesor en el calendario (también disponible en moodle).	19
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.	10
Tutorías ECTS	Reunión de seguimiento de la elaboración de los estatutos	Grupo pequeño (P)	Una vez transcurridos aproximadamente los 2/3 del semestre, se anunciará oportunamente en clase y se habilitará en la página de campus extens de la asignatura el procedimiento para que cada grupo de elaboración de los estatutos reserve hora para realizar una entrevista con el profesor, en la que se tratarán los problemas que se están planteando en la realización de esta actividad, tanto de contenido como de dinámica del trabajo en equipo.	1
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen será escrito y consistirá en responder a cuestiones de contenido teórico y/o práctico relacionadas con el contenido de la asignatura. Se pretende que el alumno demuestre la comprensión de los conceptos de la asignatura y su capacidad para localizar problemas y encontrar su solución. No se pretende primar la capacidad memorística del alumno, sino su capacidad de localizar los puntos esenciales de las situaciones y darles una solución adecuada.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial



Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo Personal	Estudio, lectura y preparación de las clases.	87
Estudio y trabajo autónomo en grupo	Trabajo	Redacción por parte de grupos de un máximo de 4 alumnos de unos estatutos de una sociedad capitalista. Los estatutos, como se verá en clase, son el texto que regula el régimen aplicable a la sociedad. En los mismos se deberán contemplar aspectos tratados en los diferentes temas del curso, por ello su redacción irá siendo paulatina (a medida que se vayan viendo temas se irán redactando los artículos correspondientes a esas cuestiones) y su entrega se efectuará a final de curso. Junto con los estatutos se deberá presentar un texto explicando las características concretas de la sociedad (número de socios, características personales de los mismos, relaciones entre ellos, deseos y recelos de cara al futuro...). En el sitio web de la asignatura en campus extens se irán incluyendo pautas y guías en los distintos temas para ir orientando en la redacción de estos estatutos.	30

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.





Es imprescindible que los alumnos acudan a clase habiendo leído previamente los módulos temáticos de moodle indicados por el profesor en el calendario (también disponible en moodle).

Criterios de evaluación Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases, tanto teóricas como prácticas, y en los foros de la asignatura en Campus Extens

Porcentaje de la calificación final: 20%

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado 'clases teóricas', la valoración de la participación en clases teóricas y clases prácticas se hace conjuntamente.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Reunión de seguimiento de la elaboración de los estatutos

Modalidad	Tutorías ECTS
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	Una vez transcurridos aproximadamente los 2/3 del semestre, se anunciará oportunamente en clase y se habilitará en la página de campus extens de la asignatura el procedimiento para que cada grupo de elaboración de los estatutos reserve hora para realizar una entrevista con el profesor, en la que se tratarán los problemas que se están planteando en la realización de esta actividad, tanto de contenido como de dinámica del trabajo en equipo.
Criterios de evaluación	Esta entrevista se tendrá en cuenta dentro del 30% correspondiente a la evaluación de la actividad de redacción de los estatutos.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	El examen será escrito y consistirá en responder a cuestiones de contenido teórico y/o práctico relacionadas con el contenido de la asignatura. Se pretende que el alumno demuestre la comprensión de los conceptos de la asignatura y su capacidad para localizar problemas y encontrar su solución. No se pretende primar la capacidad memorística del alumno, sino su capacidad de localizar los puntos esenciales de las situaciones y darles una solución adecuada.
Criterios de evaluación	Se pretende que el alumno demuestre la comprensión de los conceptos de la asignatura y su capacidad para localizar problemas y encontrar su solución jurídica. Se valorará en especial la capacidad del alumno de argumentar jurídicamente sus soluciones. El examen tiene carácter de validación, por lo que será necesario obtener al menos el 40% de su valoración para poder aprobar la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 50%





Trabajo

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo en grupo
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Redacción por parte de grupos de un máximo de 4 alumnos de unos estatutos de una sociedad capitalista. Los estatutos, como se verá en clase, son el texto que regula el régimen aplicable a la sociedad. En los mismos se deberán contemplar aspectos tratados en los diferentes temas del curso, por ello su redacción irá siendo paulatina (a medida que se vayan viendo temas se irán redactando los artículos correspondientes a esas cuestiones) y su entrega se efectuará a final de curso. Junto con los estatutos se deberá presentar un texto explicando las características concretas de la sociedad (número de socios, características personales de los mismos, relaciones entre ellos, deseos y recelos de cara al futuro...). En el sitio web de la asignatura en campus extens se irán incluyendo pautas y guías en los distintos temas para ir orientando en la redacción de estos estatutos.
Criterios de evaluación	Como se irá viendo en clase y como se irá pautando a través del sitio web de la asignatura en campus extens, los estatutos pueden ser de muy diversa índole (dan respuesta a las necesidades de cada sociedad en concreto. Una sociedad pequeña y sencilla tendrá unos estatutos simples en comparación con los de una sociedad más compleja). Cada grupo podrá elegir el tipo de sociedad que desee, para la que hará los estatutos más adecuados. Cuanto más compleja sea la opción del grupo, mayor número de problemas tendrá que abordar en los estatutos, y por tanto demostrará una mayor comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura. La evaluación de los estatutos tendrá en cuenta el número y calibre de estos problemas abordados. Se tendrá en cuenta el número de integrantes del grupo para calibrar el número y complejidad de cuestiones a abordar por el mismo. Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 33 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho") El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de este ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del mismo.
Porcentaje de la calificación final:	30%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

En el sitio web de la asignatura en campus extens se pondrán a disposición de los alumnos unos módulos con los contenidos teóricos básicos y la bibliografía complementaria recomendada. De igual forma, también se utilizará este sitio web para llamar la atención sobre reformas legislativas, sentencias y otros recursos de interés. Por último, se empleará este sitio web para plantear actividades prácticas, abrir foros de dudas, discusión... orientar la actividad de elaboración de estatutos y otras ayudas al correcto desarrollo de la docencia de la asignatura.